

Oficio DTRC/0183/2026

Expediente: DTRC/0183/2026

Folio PNT: 140290426000187

Sentido: Afirmativo.

(Ordinario, versión pública)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“

Solicito dictamen de protección civil
a nombre de Erika Alejandra Rojas Guelinda
en Circuito Sabina 29a. Los Abejales
Tlajomulco de Zúñiga. #45650
del año 2025. giro lavandería

”(sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Gestión de Prevención y Servicios de Emergencia de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección Protección Civil y Bomberos a través de su enlace de transparencia Mayra Alejandra González Mendoza, hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la dirección y se localizó el dictamen con número de oficio DSYVPCYB-TZ/DGIR/SUP/1109/2025 del cual remite copia simple en versión pública.

Cabe mencionar que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3° fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado.

Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la

información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir a la Contraloría del Estado de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, autoridadgarante.ce@jalisco.gob.mx.

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 16 de febrero del 2026.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Director de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

ACHZ/dgv

Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos
Oficio DAYVPCYB-TZ/DGIR/SUP/1109/2025
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 de Marzo de 2025
Expediente: 34227
Asunto: Dictamen de Supervisión de Medidas Seguridad y Equipos Contra Incendios

Lic. Efrén Alonso Macías Enríquez
Director General de Licencias de Operación y Funcionamiento
Higuera #70, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

En atención a la solicitud de inspección en materia de seguridad se resuelve con fundamento en lo establecido por los artículos 55 y 56 del Reglamento Municipal de Protección Civil, 78 y 79 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, y demás Normas, Leyes y Reglamentos aplicables, que la empresa:

Nombre: [REDACTED]
Domicilio: Circuito Sabina# 352 interior 29 A, Fraccionamiento Los Abedules, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Giro: Lavandería
Superficie m2: [REDACTED]

Donde el día 28 (Veintiocho) de Febrero de 2025 (Dos Mil Veinticinco) se realizó la Inspección Visual y Física, por parte de personal de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, por lo que se notifica que **SÍ CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD**, dando cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como con lo establecido en los Artículos 4, 5 y 6 del Reglamento Municipal de Protección Civil y las distintas Normas Oficiales Mexicanas.

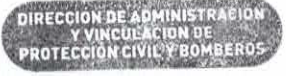
Por lo que se **OTORGA el VISTO BUENO**, para que dicho establecimiento continúe con los tramites de licencia municipal, se hace mención que todo el equipo contra incendio móvil deberá estar con fecha de carga vigente y presurizado, así mismo deberá contar con la documentación actualizada (constancias de capacitación, programa interno de protección civil, bitácora de mantenimiento de equipo contra incendio y demás documentos que se requieran).

Este dictamen tiene una vigencia **POR UN AÑO** a partir de la expedición del mismo, avalando exclusivamente el trámite solicitado.

De la misma forma se le indica que este dictamen no concede a su titular o representante los derechos permanentes o definitivos, ya que esta autoridad podrá en cualquier momento revocarla cuando las causas lo justifiquen conforme a las leyes y reglamentos aplicables en la materia.

Observaciones: SE ENTREGA EN SEGUNDO PISO

Atentamente

Mtro. Leonardo Pérez Romo
Autoriza. Dirección De Administración Y Vinculación De Protección Civil Y Bomberos.
de Zúñiga, Jalisco


VoBo. LPCyE Pedro Antonio Arias Vázquez
Dirección de Gestión Integral de Riesgo

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, código postal 45640 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, al respecto le informa lo siguiente:
Los datos personales que usted proporcione al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, podrán ser recabados directa o indirectamente en medios electrónicos, por escrito y/o vía telefónica, serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Municipio, las finalidades serán las siguientes: la tramitación de todo tipo de licencias, dictámenes y constancias, registros para ingresar a los programas sociales, consultas médicas, el registro y el acta de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, historiales catastrales, visitas de inspección y verificación, ejercicio de los derechos ARCO, venta de espacios en panteones, permiso de inhumación o exhumación, registro de proveedores, registro para la cartilla militar nacional, la realización de trámites y asuntos administrativos, registros de control y grabación en video para la vigilancia en las instalaciones del centro administrativo Tlajomulco.
Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en: <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/Aviso-de-Privacidad>

c.c.p. Archivo
c.c.p. Expediente
LPR/PAAV/xcp*